



2ª Challenger Mystery Pneumàtics Perelló

Vilablareix (GIRONA), 15 de Abril 2023

Reglamento Particular

Challenger Mystery Neumatics Perelló es un nuevo formato de ruta moto turística por las comarcas de Girona donde podrás descubrir y disfrutar de los paisajes, curvas, kilómetros y todo este recorrido a través de tramos de regularidad.

Adecuado para motos de más de 300 c.c.

Constará de unos 360 km en 1 día, incluyendo 3 tramos Mystery (de unos 6/8 km cada uno) con una velocidad media inferior a 49,99 km/h y caminos secretos con puntos de control a lo largo del recorrido. Abierto al tráfico, por lo que los participantes deberán respetar siempre las normas del Código de Circulación.

Ofrece a los participantes la posibilidad de practicar las habilidades de regularidad, como un test real en la **usando la App Rabbit Rally (gratuita) en el teléfono móvil o tableta (siempre conectado a internet).**

ARTICULO 1- ORGANIZACIÓN

1.1 - La empresa Rally Liga Mystery SL con ^{CIF} B05469390 y domicilio en C/Mas Falgas 6 CP 17180 de Vilablareix (Girona) organiza para el próximo día 15 de Abril de 2023 la "II CHALLENGER MYSTERY PNEUMATICS PERELLO". La actividad se desarrollara por las comarcas del Girones, Pla de l'Estany, Alt Emporda, Baix Emporda y La Selva.

1.2 – Esta actividad se desarrollará de acuerdo con los siguientes reglamentos y normativas vigentes:

"El Reglamento General de Circulación" parte del artículo 32 de la Sección 3ª, del Anexo II establece que, al ser una ruta basada en movimiento de los vehículos, tales como velocidad, regularidad, orientación, destreza, etc.... Y siempre que se establezca una clasificación de velocidad-regularidad inferior a 49.99 km/h de media y con una sola excepción: no precisan autorización administrativa aquellos eventos en los que

participen un máximo de 10 vehículos en grupo. Los así denominados “otros eventos” no son por tanto pruebas deportivas, excepto cuando se establezca una clasificación de velocidad o regularidad a 50km/h.

1.3 – Colaboración en organización ruta: Asociación Moto Grup Barcelona (Asociación sin ánimo de lucro)

ARTÍCULO 2 - DEFINICION DEL EVENTO

2.1 – La velocidad media impuesta será, en todo el recorrido, siempre inferior a 50 km/h.

2.2 – Los participantes tendrán que respetar, en todo el recorrido de la actividad, las normas del “Reglamento General de Circulación” y los reglamentos aplicados a la misma.

ARTÍCULO 3 - MOTOS ADMITIDAS

3.1- Serán admitidas las motos DESDE 300 c.c.

3.2- Se constituyen DOS únicas categorías:

- Challenger (Individual)
- Challenger-Duo (Pareja)

3.3 - Se autorizan motos de carretera o enduro, que lleven montadas neumáticos de carretera o mixtos o cualquier modificación homologada.

ARTÍCULO 4 – PARTICIPANTES ADMITIDOS

4.1 - Serán admitidos:

Como PILOTO: los poseedores del Permiso de Conducir en vigor.

Como ACOMPañANTE los mayores de 18 años o menores de 16 años en adelante con el permiso escrito, paterno o del tutor que se entregara en las verificaciones administrativas y autorizadas por la organización del evento.

4.2 - Todos los participantes deberán ir equipados con ropa y equipos de protección adecuados (Casco, guantes, botas y ropa con protecciones).

4.3 - Los mínimos de seguridad para pilotos y acompañantes que se revisarán antes de la salida son: el uso de guantes de moto, chaqueta con protecciones, pantalones con protecciones, casco homologado y botas.

4.4 - El no cumplimiento de estos requisitos dará derecho a la organización denegar la salida y el no reembolso de las cantidades abonadas en concepto de inscripción.

4.5 - Todo participante tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente.

4.6 - La privación de auxilio será penalizada con la expulsión inmediata de la prueba y con la consiguiente denuncia por Omisión del Deber de Socorro.

4.7 - Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.

4.8 - Los participantes deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás participantes, comisarios, miembros de la organización y el resto de usuarios de la vía. También, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

4.9 - Un participante podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo previo aviso a la organización.

ARTICULO 5 – SEGUROS

5.1 – Aparte del seguro obligatorio que se exige en cada moto, la organización tiene una Póliza de Responsabilidad Civil contratada de 60.000€, que garantiza las responsabilidades que se le pudiesen ser atribuidas derivadas de la celebración de la actividad.

5.2 - Los participantes asumirán personalmente la responsabilidad civil y penal o delante de terceros y eximirán a la organización de toda responsabilidad que se derive del uso propio de la moto tanto de daños materiales como corporales de los que puedan ser víctimas o bien autores, simplemente por el hecho de inscribirse en este evento.

5.3 - En el Village Pneumatic Perello, o reagrupamientos, por tratarse de zonas abiertas al público, la organización no responderá de los objetos que queden en las motos ni de las mismas. Cada participante será responsable del control de su moto y de los objetos de su propiedad.

ARTÍCULO 6 - INSCRIPCIONES

6.1- El formulario de [Inscripción](#) está en la página web www.rallylligamystery.com

En el documento de ingreso tiene que constar el nombre y apellidos del piloto como ordenante del pago.

No se confirmara la inscripción de quien no observe este requisito.

6.2 – En toda inscripción tiene que figurar:

Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte, los teléfonos del piloto y/o acompañante

Club / Escudería al que pertenecen (opcional)

Marca, Modelo y año de matriculación.

ITV vigente y seguro obligatorio de la moto, al menos en el tiempo de participación en la actividad.

Consignar Categoría

6.3 – Se fijan los derechos de inscripción en:

CHALLENGER Del 15/12/22 al 05/02/23 → 60€

Del 06/02/23 al 13/04/23 → 70€

CHALLENGER DUO Del 15/12/22 al 05/02/23 → 60€ (Piloto)

→ 40€ (Acompañante)

Del 06/02/23 al 13/04/23 → 70€ (Piloto)

→ 50€ (Acompañante)

El importe de la inscripción incluye:

- Derecho a participación
- Roadbook Digital
- Control informatizado
- Café de bienvenida
- Snacks y bebida para ruta
- Bolsa de promociones / regalos / obsequios
- Adhesivo Challenger Mystery Pneumatics Perello
- Cena y bebida en Food-Truck del evento
- Código Promoción Dto. Compra Neumáticos

6.4 – Una vez finalizada la fecha de inscripción, los cambios (piloto, acompañante o moto) tendrán que ser autorizados por la organización.

6.5 – La organización se reserva el derecho de rechazar una inscripción sin tener que justificar esta decisión, con la correspondiente devolución del 100% del importe de la inscripción.

En caso de anulación de la inscripción por parte del participante antes de la fecha del evento, rige la siguiente norma:

- Hasta 30 días antes de la prueba, se retorna el 100% del importe de la inscripción.
- Hasta 15 días antes de la prueba, se retorna el 25% del importe de la inscripción.
- Hasta la misma fecha del evento no se devolverá el importe de la inscripción.

El retorno de los derechos de la inscripción se realizara durante la semana posterior a la prueba.

6.6 - La Organización se reserva la posibilidad de cerrar las inscripciones en el momento que considere la cantidad de inscritos suficientes para la seguridad y desarrollo de la ruta sin avisar con antelación.

6.7 – La hora oficial de la prueba, podrá ser consultada en todo momento por los participantes que utilicen la App AtomicClock en su teléfono móvil.

El sistema de salida de los tramos de regularidad será “auto salida”, siempre supervisado por un comisario de la organización.

Si una moto supera un 15% la velocidad media impuesta por la Organización se le aplicara 500 puntos y en caso de una segunda vez, será EXCLUIDO DE LA PRUEBA.

ARTICULO 7 – PREMIOS

7.1 – Los primeros de cada categoría tendrán un juego de neumáticos valorados en 300€, los segundos y terceros obtendrán trofeos.

7.2 – En caso de no llegar a los 40 participantes en cada categoría, los premios se verán reducidos.

ARTICULO 8 – RECORRIDO

8.1 – La **II Challenger Mystery Pneumatics Perello** del día 15 de Abril de 2023, constara de: 1 Etapa de 360 km aprox. con 3 sectores cronometrados.

ARTÍCULO 9 - PENALIZACIONES Y DESARROLLO

- Por cada minuto de retraso en un control horario respecto al minuto ideal de paso
10 puntos

- Por cada minuto de avance en un control horario respecto al minuto ideal de paso
10 puntos

- Por cada décima de segundo de adelanto o retraso en cada control secreto de regularidad. 0,1 puntos

- Por detención voluntaria en un tramo de regularidad denunciada por un comisario o cronometrador 100 puntos
- 1ª Infracción del Código de Circulación denunciada por la autoridad competente 500 puntos
- 2ª Infracción del Código de Circulación denunciada por la autoridad competente. Exclusión.
- Remolque o transporte de la moto durante parte del recorrido. Exclusión
- Bloquear el paso a otras motos o dejar detenida la moto de forma que constituya peligro. Exclusión
- No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento. Exclusión
- No pasar por cualquiera de los controles secretos (x cada uno) 600 puntos
- Mantener una conducta irrespetuosa con los demás participantes, oficiales o con el medio ambiente. Exclusión
- Llevar "ouvreur" que indique la situación de los controles secretos. Exclusión
- En caso de exclusión de la prueba, no habrá ningún tipo de devolución, ni total ni parcial, del importe de la inscripción.

El resto de penalizaciones a criterio del Director de la prueba

Cualquier participante que no pase por un tramo de control de regularidad, podrá seguir el evento si avisa llamando al teléfono de emergencias 696297714 de la organización.

La organización podrá realizar verificaciones técnicas en las motos durante y una vez terminada la prueba.

Se dará como ganadores de la Challenger y Challenger Duo a los que hagan menor puntuación, de su categoría, sumando los puntos de control y penalizaciones.

A partir de la publicación de las clasificaciones finales, los participantes dispondrán de 30 minutos para realizar las alegaciones o reclamaciones mediante escrito dirigido al Director del evento y dejando una fianza en depósito de 120,00€. Las reclamaciones o alegaciones

que sean aceptadas serán incluidas en el resultado final que una vez pasado el tiempo designado serán oficiales y definitivas.

9.2 En caso de exclusión de la prueba, no existe ningún tipo de devolución, ni total ni parcial, de los derechos de la inscripción.

9.3 Si por causas ajenas a la organización, una zona de regularidad no puede ser realizada por diferentes participantes, se tendrán en cuenta los 10 primeros mejores tiempos, y el resto de participantes se les adjudicará a todos por igual, el tiempo del 10º clasificado, incluidos los que no llegaran a poder pasar por la zona de regularidad.

En caso de que la organización no pueda tomar el tiempo de un control a un participante, la organización decidirá de la forma más justa, ecuánime e inapelable, adjudicar un tiempo dentro de sus criterios internos de gestión de resultados.

ARTÍCULO 10 - ASISTENCIAS Y GASOLINERAS

El evento está diseñado para poder realizarlo sin asistencias externas. Sin embargo si la organización lo cree oportuno se darán a conocer en las verificaciones administrativas aquellos lugares o puntos donde los participantes podrán recibir ayuda externa. Los participantes resolverán ellos mismos los problemas que puedan tener durante su participación en el evento. Será necesario que tomen las medidas necesarias, estudiando si es necesario, antes del evento las posibles incidencias que puedan haber.

Es obligación de la organización velar por la seguridad de los participantes y por el correcto desarrollo de la prueba y por tanto comunicamos que los participantes tendrán que ir preparados por posibles cambios bruscos del tiempo el día de la prueba, específicamente lluvia y tormenta.

La organización mediante sus comisarios se reserva el derecho de separar de la prueba a aquellos participantes que puedan suponer un peligro para la circulación, para otros concursantes y para ellos mismos.

Los vehículos/motos de la organización situados al final de la caravana, en ningún caso, hacen trabajo de rescate ni ayuda mecánica, su misión es de organización y destinados a información interna de la misma.

ARTÍCULO 11 - DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier otra cuestión no contemplada en el presente reglamento particular rige en la nota Comunicado 2/2009 y en la legislación vigente por otras actividades consideradas como pruebas no deportivas.

Dirección del evento

Vilablareix, a 15 de Diciembre de 2022